

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**27860** *Anuncio de la Subdirección General de Administración y Gestión Financiera de Notificación de la Resolución del Ministerio de Fomento de 11 de junio de 2014, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por D. Jorge Manzano Malax-Echevarria.*

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, la notificación de la Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 11 de junio de 2014, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por D. Jorge Manzano Malax-Echevarria, personal funcionario, con NIF 05359114E, se efectúa la presente notificación de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la citada resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o potestativamente, y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición, ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes.

Madrid, 24 de julio de 2014.- La Subdirectora General de Administración y Gestión Financiera, Mercedes Rodríguez Arranz.

ID: A140039911-1